

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000016

RESOLUCION No. 06.P.DIC.

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MAVEOR S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 19/Diciembre/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MAVEOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **13 ENE 2006**

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7071181  
Nro. Trámite 4.2005.26

**RAZON:** ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el Dr. Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No.06-P-Dic-0000016 de fecha 13 de enero del 2006, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía de Sociedad Anónima MAVEOR S.A. , celebrada en esta Notaria el 19 de Diciembre del 2005, que se aprueba, por la resolución antes indicada. -Doy fe.   
Portoviejo, Enero 20 del 2006



NOTARIA PUBLICA  
CANTON PORTOVIEJO

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TREINTA Y CINCO (35) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAVEOR S.A Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO NUMERO VEINTICUATRO (24).- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 19 DE ENERO DEL 2006

LA REGISTRADORA,

*Harman Iblouey*

*Ab. Carmen Chang Tojra*  
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

